



PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT
“Educando con Afectividad”



IDENTIFICACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

ESTABLECIMIENTO	COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT
UBICACIÓN	Francisca de Rimini 3464 San Joaquín, Santiago
TIPO DE ENSEÑANZA	Pre básica- Básica
DEPENDENCIA	Municipal
TELEFONOS	5962379-5962426
E-MAIL	eciudaddefrankfort@gmail.com

A partir del año 1997 y, de acuerdo a la Ley N° 19.532 y su respectivo Reglamento del 22 de Enero 1998, este establecimiento educacional cuenta con Régimen de Jornada Escolar Completa, diurna, desde 3° a 8° básico. Además, mantiene media jornada para la Educación Pre-básica. De acuerdo con esto, los horarios para las jornadas escolares se distribuyen de la siguiente manera:

HORARIO	HORA
Clases Pre-básica	8:30 – 12:30
Clases 1° Y 2° Básico	8:00 – 13:00
CLASES JORNADA ESCOLAR COMPLETA: LUNES, MARTES 3º,4º,5º,6º,7º,8º.	8:00 – 16:30
CLASES JORNADA ESCOLAR COMPLETA: JUEVES 3º,4º,5º,6º,7º,8º.	8:00-15:30
CLASES JORNADA ESCOLAR COMPLETA: MIÉRCOLES, VIERNES 3º,4º,5º,6º,7º,8º.	8:00-13:00
Clases Jornada Escolar Completa Miércoles	8:00 – 13:00
Primer Recreo	9:30 – 9:45
Segundo Recreo	11:15 – 11:30
Tercer Recreo	15:15 – 15:30
Horario Almuerzo Primer Ciclo	12:40 – 13:00
Horario Almuerzo Segundo Ciclo	13:00 - 13:20
Horario De Almuerzo Pre-Básica	12:00 – 12:30

Equipo Directivo

CARGO	NOMBRE
DIRECTORA	Haydée Inostroza Díaz
INSPECTOR GENERAL	Luis Naranjo Johns
JEFE UNIDAD TÉCNICA	Alejandra Infante Wilson

Cursos y Jefaturas

CURSOS	DOCENTE A CARGO
Prekinder A	Ed. de párvulos. Asistente de párvulos
Prekinder B	Ed. de párvulos. Asistente de párvulos
Kinder A	Ed. de párvulos. Asistente de párvulos
Kinder B	Ed. de párvulos Asistente de párvulos
1º Básico A	Daniella Lara
1º Básico B	Macarena Meneses
2º Básico	Paulina Cantillana
3º Básico	Paula Quezada P
4º Básico	Carolina Cabrera
5º Básico	Marcela León
6º Básico	Teresa Valenzuela
7º Básico	María Ormazábal Gutiérrez
8º Básico	Margarita Garrido Concha

DOCENTE ESPECIALISTA	NOMBRE
Artes Musicales	Luis Riquelme Segura
Idioma Extranjero (Inglés)	Ghayska Arrué Rubio
Educación Física	Margarita Garrido Concha
Proyecto de Integración Escolar	Fabiola Calvo Méndez María Pía Vera
Psicóloga	
Fonoaudióloga	
Encargada CRA	Isabel Quezada Sanhueza
Encargada Biblioteca Viva	Beatriz McKay
Religión	Carolina Rojas Espinoza

Asistentes de la educación servicios menores

NOMBRE
Bernardita Álvarez Arcas
Abelina Casanova Casanova
Armando Tobar Martínez

INTRODUCCIÓN

En la difícil misión de educar, nuestro proyecto educativo “Colegio Ciudad de Frankfort”, propende a una educación integral. Con la vocación de que cada estudiante tiene el derecho a que se le brinde la oportunidad de desarrollarse en todos los aspectos de su persona (social, físico, intelectual, espiritual, cultural y afectivo).

También debemos considerar que nuestro país se transforma a un ritmo acelerado producto del desarrollo científico y tecnológico, la apertura económica, la globalización de los mercados y la asociación con otros estados. Lo que nos exige y motiva a un desarrollo integral de los jóvenes con un marcado énfasis en valores conductuales éticos, desarrollados a través de actividades recreativas, culturales, deportivas y curriculares tendientes a crear, entregar y promover entre nuestros alumnos los espacios de tolerancia, comprensión, solidaridad, justicia y paz.

Según lo enunciado y coherente con las políticas educacionales del estado, nuestro presente proyecto educativo esta dirigido a los alumnos y alumnas desde Primer nivel de transición a 8º básico.

Nuestro proyecto refleja la decisión y compromiso de docentes, alumnos, auxiliares, padres y apoderados para ir en la búsqueda de la identidad de nuestra unidad educativa, lo que lleva consigo un gran desafío y responsabilidad, para ir asumiendo cambios trascendentes con énfasis en lo pedagógico la buena convivencia escolar.

La formulación de nuestro PEI comienza con la implementación de la actual Reforma Educacional, el P.M.E. (1993), para luego insertarse en un pilar fundamental de la Reforma educacional como es la J.E.C y luego el 2008 con la elaboración de nuestro Plan de Mejora (según Ley S.E.P) que nos compromete a mejorar nuestros aprendizajes, cuyas metas se deben ir cumpliendo año a año.

Enriqueciendo nuestras reflexiones sobre el quehacer pedagógico y visualizando la necesidad de un trabajo en equipo y un cambio en nuestras prácticas diarias.

El Proyecto Educativo Institucional del Colegio Ciudad de Frankfort, ha sido revisado por los diferentes estamentos de la escuela, en reuniones abocadas principalmente a analizar y actualizar sus lineamientos conforme a la situación actual de la comunidad educativa.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El Colegio Ciudad de Frankfort, abre sus puertas a la comunidad en el año 1954, con el nombre de Escuela N° 211, años más tarde se denomina escuela N° 20, y luego N° 470 y desde 1979, por medio del decreto 544 se pasa a llamar Escuela Ciudad de Frankfort.

Desde 1954 a 1987 el lugar físico de esta escuela estaba ubicado en Carlos Valdovinos N°150, siendo este un lugar acogedor, pero al incrementar su matrícula se fue haciendo pequeño por esta razón pasa a fusionarse con la escuela N° 474. La cual tenía una matrícula pequeña y un local amplio y de construcción sólida. Además se fusiona el párvulo N° 500, es decir se produce la fusión de tres establecimientos, conservando el nombre de Ciudad de Frankfort, pero siendo su lugar físico de funcionamiento, la actual ubicación en Francisca de Rimini N° 3464, Población Germán Riesco Comuna San Joaquín.

La escuela Ciudad de Frankfort atiende una población escolar aproximada de 270 alumnos /as en la modalidad mixta, con un curso por nivel, desde NT1 a 8º año básico, con JEC de 3º a 8º Básico. Actualmente nuestra escuela cuenta con docentes especialistas en : Inglés ,Educ. Física , Artes musicales , educadoras diferenciales para primer y segundo ciclo y talleres extraprogramáticos.

En el año 2003 la escuela se integra al Proyecto Comunal de Integración Escolar atendiendo a los alumnos con Necesidades Educativas Especiales.

A contar del año 2007 nuestra escuela implemento un proyecto interno denominado “ L a aventura de leer y escribir “ .

Año 2010 implementación de un nuevo proyecto interno denominado “ Mi mundo y los números “ . Ambos proyectos incorporados en nuestro Plan de Mejora, que favorecen los aprendizajes de Lenguaje y Comunicación y Matemática.

MARCO LEGAL Y ESTRUCTURA BÁSICA

Este proyecto institucional se formula teniendo como fundamento el marco legal de la Constitución política de la Republica de Chile de 1980, la Ley Orgánica Constitucional de Educación N° 18.962 de 1990, Estatuto de los profesionales de la Educación y su Reglamento, Ley N° 19.070, 1991, Ley N° 19410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM), Decreto N° 40 OFCMO 1996 Y Decreto Supremo N ° 240 que modifica Decreto Supremo de Educación N° 40, 1996, Ley N° 19.532 de 1996, crea régimen de jornada escolar completa diurna (JECD) y Ley N° 19.494 de 1997 que establece normas para la aplicación JECD , Ley SEP N° 20.248 Decreto N° 289 de 2001 de Educación Prebásica, Los Derechos del Niño y Declaración Universal de los Derechos Humanos.

MARCO FILOSÓFICO

Pretendemos formar personas sensibles, respetuosas, creativas y autónomas capaces de convivir en comunidad sustentando valores y reconociendo a la familia como núcleo principal en su formación

Por nuestras características esta Unidad Educativa privilegia un modelo participativo de gestión, teniendo como eje principal el trabajo de la familia en la educación de sus hijos, utilizando una planificación estratégica, que considera las fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades de nuestro medio, con el propósito de orientar nuestras políticas institucionales y/o líneas de acción.

VISIÓN

Nuestra escuela concibe la educación como un proceso permanente que abarca a la persona en su totalidad, que tiene como propósito promover su formación intelectual, personal mediante experiencias significativas que potencien el desarrollo de capacidades y valores.

MISIÓN

Entregar a los niños y niñas educación de calidad, desarrollando al máximo sus potencialidades valóricas, cognitivas y sociales, en un ambiente afectivo que involucra a la familia como actores participantes de la formación de los estudiantes, alcanzando un perfil de alumno que cuente con las competencias necesarias para integrarse a la sociedad actual.

DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT

Nuestro colegio depende de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de San Joaquín.

Está ubicada en el pasaje Francisca de Rimini N ° 3464, población Germán Riesco, teléfono 5962379 - 5962426. Correo electrónico: eciudaddefrankfort@gmail.com.

Nuestra comunidad escolar proviene de un nivel socioeconómico medio bajo, cuyas familias, por lo general, presentan diferentes grados de disgregación, en donde normalmente su constitución es monoparental. El grado de compromiso de los padres y apoderados es satisfactorio, reflejado en la participación de las diferentes actividades planificadas en el año escolar.

Basados en esta realidad, nuestra escuela procura el ingreso de familias y alumnos que cumplan con el perfil de compromiso, sobretodo, en la aceptación y respeto de nuestro Manual de Convivencia Escolar , el cual fue consensuado y elaborado con todos los miembros de la comunidad educativa. Esto ha motivado que en la actualidad nuestros alumnos demuestren un notable mejoramiento conductual, practicando valores como el respeto, la afectividad, la responsabilidad y la identidad con nuestra escuela.

CARACTERISTICAS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO

Nuestra unidad educativa está conformada por los siguientes estamentos:

- **Docentes Directivos:** 1 Directora.
1 Inspector General.
1 Jefe Técnico.

- **Docentes:** 2 Educadoras de Párvulo.
8 Profesores de Educación Básica (jefaturas).
1 Profesora de Educación Básica (biblioteca).

- **Docentes Especialistas:**
2 Educadoras de grupo diferencial
1 Docente de Religión
1 Docente de Inglés.
1 Docente de Artes musicales
1 Docente de Educación Física.

- **Profesionales del Programa de** 1 Psicóloga.
1 Fonoaudióloga.

Integración: 1 Profesora de Lenguaje y discapacidad.

- **Asistentes de** 3 Asistentes (Párvulos).

La Educación: 3 Asistentes (servicios menores).

- **Manipuladoras** 3 Manipuladoras.

De alimentos:

- **Matricula :** Alumnos (as) de Educación prebásica: 77

Alumnos (as) de Educación Básica: 204

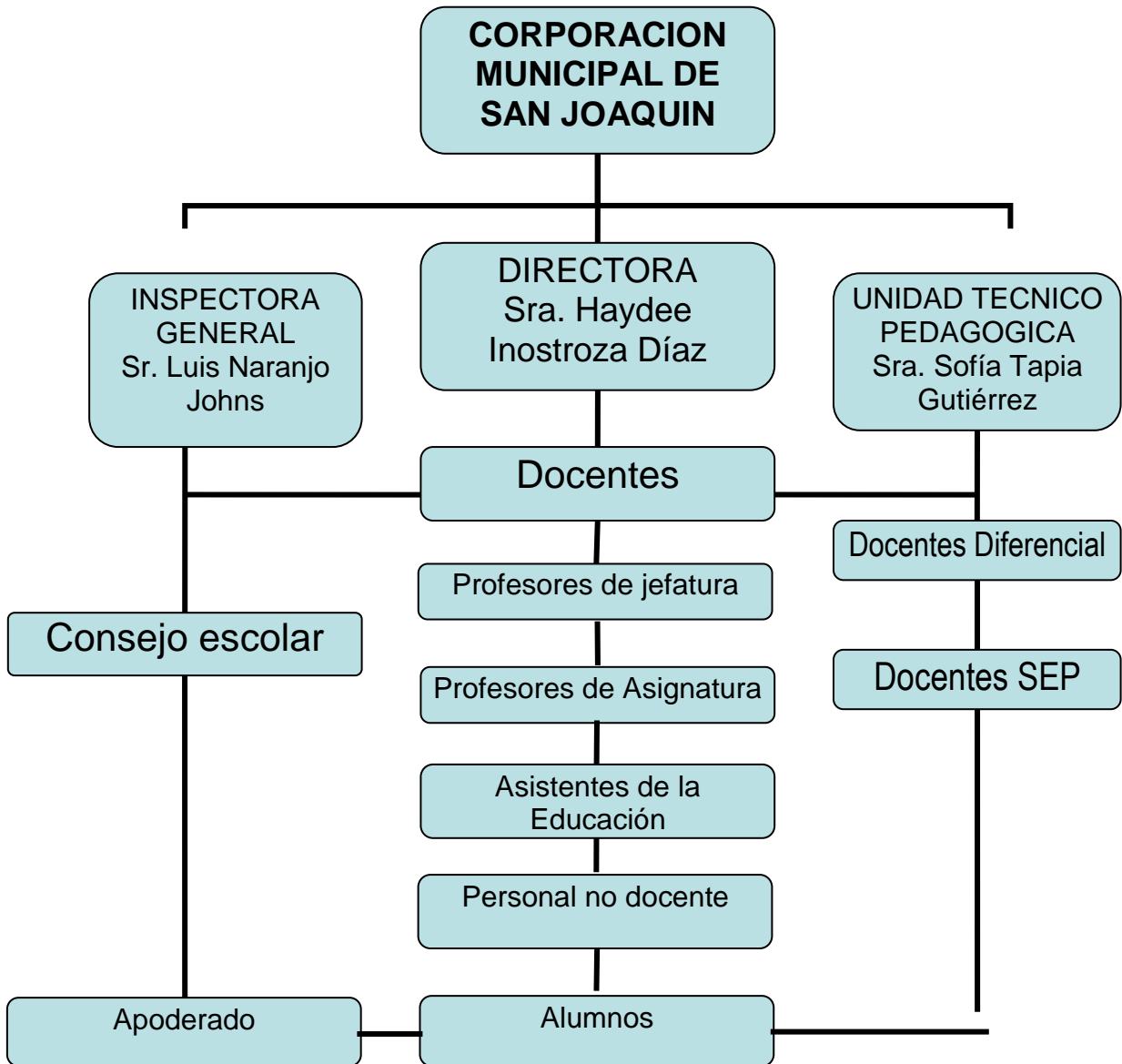
- **Padres y apoderados:** Centro general de padres y

Sub-centros de cada curso.

- **Consejo escolar:** Conformado

- **Centro de alumnos:** Centro de alumnos conformado, constituido con una convocatoria del 50% de los alumnos.

ORGANIGRAMA COLEGIO CIUDAD DE FRANKFORT



DIAGNÓSTICO CUALITATIVO

FODA: Análisis externo e interno del establecimiento

FORTALEZAS

- Equipo Directivo
- Docentes titulados.
- Docentes con ampliación de 2 horas destinadas a preparación de la enseñanza.
- Docentes evaluados con niveles de logro competentes y destacados.
- Profesionales de apoyo S.E.P, docentes y no docentes: contamos con especialista en Problemas de Aprendizaje para la atención de estudiantes de segundo ciclo con NEE, profesor de inglés, profesor de artes musicales, profesora de motricidad y expresión corporal, y un profesional encargado de la atención permanente de la sala de informática y mantención de recursos TIC y pizarra interactiva.
- Perfeccionamiento constante.
- Excelencia académica por cuatro periodos vigente
- Reflexión pedagógica semanal.
- Proyecto de integración.
- Grupo Diferencial con profesora especialista en P.A.
- Sala de estimulación temprana.
- Trabajo de equipo entre directivos, docentes y asistentes de la educación.
- Programa de alimentación (Junaeb).
- Trabajo con Centro de Padres.
- Consejo escolar
- Sala exclusiva para cada curso.
- Profesores especialistas de asignaturas.
- Docentes perfeccionados con la Reforma Educacional.
- Aulas Tic 1ª a 8º año.
- Sala de informática.

- Sala pizarra interactiva.
- Sala de atención de apoderados.
- Biblioteca.
- Sala de Artes.
- Multicancha techada.
- Material deportivo.
- Plan de mejoramiento S.E.P 2009/2012.
- Talleres JEC y Talleres Extraprogramáticos deportivos, artísticos y curriculares.
- Programas internos “La Aventura de Leer y Escribir” “ mi mundo y los números “
- Alumnos en práctica del Instituto Profesional Providencia IPP.(Convenio con la escuela)

OPORTUNIDADES

- Recursos S.E.P. (materiales y humanos)
- Programa Chile Deportes.
- Programa recreativo y cultural Junaeb.
- Programa de salud escolar Junaeb.
- F.N.D.R Monto: \$ 143. 000.000. Remodelación infraestructura año 2009.
- “Red de colegios Municipalizados”
- Apoyo técnico Pedagógico DEPROV- Stgo. Centro.

DEBILIDADES

- Ubicación con difícil acceso por situarse en un pasaje.
- Familias disfuncionales.
- Inseguridad por falta de vigilancia policial.
- Ausencia de laboratorio de Ciencias y su implementación.
- Ausencia de comedor para profesores con jornada J.E.C.

AMENAZAS

- Colegios particulares cercanos que ofrecen desde pre-básica a la educación media.
- Alto porcentaje de delincuencia juvenil en los alrededores.
- Crecimiento e incremento acelerado de venta y consumo de drogas y alcohol en sectores aledaños.
- Problemas de viviendas de familias afectadas por el terremoto
- Inseguridad en el trayecto y acceso al establecimiento.
- Existencia de un porcentaje menor de apoderados agresivos e irrespetuosos en la convivencia cotidiana con la comunidad educativa.
- Plaza aledaña al establecimiento (Centro de delincuencia, drogadicción y violencia).

FUNDAMENTACIÓN EDUCATIVA

FUNDAMENTOS CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS

Definir el currículo de una escuela, es preguntarse qué es lo que queremos formar, qué es lo que vamos a enseñar en el proceso educativo y coordinar con una respuesta de un proyecto de ser humano, considerando las circunstancias psicológicas y culturales que trae cada niño como formación básica de la familia y su entorno social, y respetando credos religiosos, étnicos, ideales políticos y de nacionalidad de las familias e integrantes de la unidad educativa.

La formación de un currículo nos permite transformar ciertos lineamientos que van construyendo metas realizables y que nacen de las necesidades detectadas tras evaluaciones internas y externas.

Dicho proyecto debe introducir cambios reales, que atiendan aspectos relevantes de la comunidad educativa, teniendo como foco principal el aprendizaje progresivo de niños y niñas en todas las áreas.

Nuestras herramientas serán la utilización de todos los recursos existentes humanos y materiales con los que cuenta la escuela.

Como escuela debemos destacarnos por nuestros niveles de logros, manteniendo la excelencia académica, mejorando gradualmente los puntajes del SIMCE, generando siempre un ambiente de sana convivencia escolar

Los principios y orientaciones generales son derivadas de la propuesta ministerial la cual actúa como un conjunto de decisiones que responden a los requerimientos de la educación desde una perspectiva de desarrollo global del país.

Nuestra escuela propiciará actividades curriculares y extracurriculares que contemplan objetivos relacionados con las cuatro dimensiones establecidas en los Objetivos Fundamentales Transversales: Formación ética, Crecimiento y autoafirmación personal, Persona y su entorno y Desarrollo del pensamiento.

Las actividades desarrolladas en la escuela motivan a los alumnos a participar activamente en experiencias deportivas y culturales que contribuyen a su formación personal y fortalecen la integración y participación activa de los padres y apoderados en el proceso de enseñanza-aprendizaje de los niños y niñas.

La unidad educativa se ha planteado desafíos permanentes, donde nuestra tarea implica asumir una práctica directiva comunicativa con principios democráticos y estimuladores al trabajo en equipo. En relación a la práctica docente consideramos como fundamento principal potenciar la cultura de altas expectativas con respecto a los logros de aprendizaje de los estudiantes, implementando estrategias innovadoras, con apoyo de todos los recursos existentes, estimulando el potencial de niños y niñas con niveles iniciales, intermedios y avanzados logrando aumentos graduales en evaluaciones internas y externas.

En relación al rendimiento escolar, la escuela cuenta actualmente con programas de atención a las Necesidades Educativas Especiales asociadas a una discapacidad permanente o transitoria (Programa de Integración y Grupo Diferencial).

DESCRIPCIÓN DE COMPETENCIAS DOCENTES ESCUELA CIUDAD DE FRANKFORT

Competencias Funcionales	Descripción
Facilitador de aprendizajes	<ul style="list-style-type: none"> El docente de la escuela Ciudad de Frankfort debe ser un motivador constante de los aprendizajes de niños y niñas, con altas expectativas de sí mismo y de las capacidades de sus alumnos. Establecer un clima participativo en que estimula y promueve la participación de todos/as.
Creatividad	<ul style="list-style-type: none"> El ejercicio docente requiere de creatividad para el logro de los aprendizajes, para establecer y fomentar un ambiente grato y favorable para la construcción de aprendizajes se hace necesario que el profesor sea un descubridor de las potencialidades de sus alumnos y motive el desarrollo de sus habilidades en actividades creativas, innovadoras en su quehacer a partir de los datos y conocimiento que maneja de las características de sus alumnos.
Liderazgo	<ul style="list-style-type: none"> El docente, posea jefatura o no, debe contar con aptitudes de liderazgo frente a un curso, tener una clara visión de lo que busca conseguir con sus alumnos, saber hacia dónde encausa los aprendizajes, poseer dominio de grupo y capacidad de resolver problemas inmediatos.
Organizar y animar situaciones de aprendizaje (dinámico)	<ul style="list-style-type: none"> Partir de los conocimientos previos de los alumnos, considerar los errores de sus alumnos como parte del aprendizaje y propiciar la confianza constante en ellos mismos más allá de los resultados mantener expectativas altas. Debe ser dinámico y gestionar constantemente la progresión de los aprendizajes.
Evaluador constante de su gestión.	<ul style="list-style-type: none"> Más allá de poner notas, el docente debe ser capaz de evaluar su propio proceso docente, considerar que evaluar es comprender una situación específica y ser capaz de gestionar la evaluación de las clases por parte de sus alumnos

	<p>considerar sus impresiones y escucharlos. Además debe ser receptivo a sugerencias por parte de equipo directivo y pares, considerando las sugerencias como una motivación a evaluar su gestión y realizar posibles cambios si es necesario. El docente debe ser capaz de evaluar en forma continua para reorientar y/o modificar estrategias.</p>
Participar en la gestión de la escuela	<ul style="list-style-type: none"> • Esta competencia supone trabajar no en un circuito cerrado, con foco en su curso y sus alumnos nada más, sino abrirse hacia la comunidad educativa en su conjunto, involucrándose en las actividades que fomentan la participación de todos los integrantes.
Informar e implicar a los padres	<ul style="list-style-type: none"> • Debe fomentar reuniones para implicar a los apoderados y padres en el proceso de enseñanza-aprendizaje de sus alumnos.
Utilizar nuevas tecnologías	<ul style="list-style-type: none"> • El docente debe ser capaz de afrontar los desafíos didácticos y considerar el uso de tecnologías para su quehacer pedagógico.
Empatía	<ul style="list-style-type: none"> • El docente conoce a sus alumnos, motiva los aprendizajes de todos y todas, mantiene una actitud tolerante y paciente con el proceso de aprendizaje de los alumnos, se preocupa y motiva a los niños, orienta las aptitudes de sus alumnos/as y los apoya en sus dificultades o situaciones emergentes que les compete.
Sensibilidad social	<ul style="list-style-type: none"> • El profesor conoce el entorno, conoce las características del niño/a, su realidad social, dificultades, aspiraciones, entorno social, contexto familiar, es un profesional comprometido y sensible a la realidad de cada niño.
Trabajo en equipo	<ul style="list-style-type: none"> • Se identifica con la comunidad, participa y colabora en la solución de problemas de escuela-comunidad, se involucra en la toma de decisiones y apoyo en situaciones problemáticas emergentes.
Dominio cognoscitivo de contenidos programáticos	<ul style="list-style-type: none"> • Domina y conoce en profundidad los contenidos programáticos. • Demuestra seguridad en la entrega de su enseñanza.

RECURSOS DISPONIBLES

De acuerdo al diagnóstico realizado, nuestra escuela cuenta con una amplia infraestructura, siendo posible que cada curso cuente con su propia sala pudiendo ambientarla de acuerdo al nivel, interés y necesidades de los alumnos. Además existen otros espacios como: sala de arte, sala de informática, biblioteca, sala pizarra interactiva, comedor de niños, sala multiuso y sala de trabajo técnico pedagógico.

CARENCIAS DE RECURSOS

- Inspectores de patio.
- Secretaria administrativa.
- Comedor para personal de la escuela.
- Laboratorio de ciencias.

PROYECTO JORNADA ESCOLAR COMPLETA

El objetivo de la Jornada Escolar Completa es aportar al mejoramiento de la calidad de la educación e igualar las oportunidades de aprendizaje de los niños, niñas y jóvenes de todo el país, al aumentar de manera significativa los tiempos pedagógicos con el propósito de desarrollar mejor el nuevo marco curricular.

Extensión del tiempo de la jornada escolar

Extender la jornada escolar es importante y necesario por dos motivos básicos:

Mejorar los aprendizajes: se reconoce el mayor tiempo como un factor que afecta positivamente al aprendizaje, el trabajo técnico de los docentes y la gestión de cada establecimiento.

Lograr mayor equidad en la educación: la JEC permite atender población de alto riesgo social y educativo, y al mismo tiempo es una acción que iguala las oportunidades de

aprender al aumentar de manera significativa el tiempo de trabajo escolar a todos los estudiantes

La justificación pedagógica de la utilización del tiempo de trabajo escolar, basada en el Proyecto Educativo Institucional del establecimiento.

La descripción del tiempo semanal y diario de permanencia de los alumnos en el establecimiento educacional, considerando las actividades lectivas, los recreos y el tiempo de alimentación, de acuerdo a la normativa legal.

Los temas prioritarios y las estrategias metodológicas para la realización de actividades de trabajo pedagógico en equipo de los profesionales de la educación que desarrollen labores docentes.

El proyecto Jornada Escolar Completa de nuestro establecimiento contempla diferentes actividades para el tiempo lectivo de los alumnos y alumnas, propuesto que fue consensado por todos los actores de la comunidad escolar:

PROYECTO DE JORNADA ESCOLAR COMPLETA

SUBSECTOR	ACTIVIDADES
Lenguaje y Comunicación	Taller “ La aventura de leer y de escribir”
Educación matemática	Taller de razonamiento matemático: Actividad grupal enfocada a la creación y resolución de situaciones problemáticas de la vida diaria, a través de test de memoria, reflexión, pensamientos y guías de trabajo
Informática y lógica	Taller de Informática, trabajo de libre elección dividido en dos cada grupos cursos integrados para insertar a los alumnos al mundo de la computación, textos, juegos, internet, enlaces. Desarrollo de área lenguaje y matemática
Educación Física y artística	Taller deportivo trabajo del grupo curso en diferentes prácticas deportivas como básquetbol, voleibol, handbol, ajedrez.

PLANES Y PROGRAMAS QUE RIGEN LOS DIFERENTES NIVELES

NB1 Y NB2 : 1º, 2º, 3º Y 4º año básico Decreto Nº 625/2003

NB3 : 5º año básico Decreto Nº 220/99

NB4 : 6º año básico Decreto Nº 81/2000

NB5 : 7º año básico Decreto Nº 481/2000

NB6 : 8º año básico Decreto Nº 92/2002.

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

Para el logro de nuestra misión hemos planteado objetivos por áreas.

1. Área Liderazgo: Fortalecer un trabajo en equipo del cuerpo técnico y directivo que permita a los docentes lograr un desempeño basado en altas expectativas sobre los estudiantes , en un ambiente afable, donde niños y niñas logren el desarrollo de competencias necesarias para integrarse a la sociedad.

2. Área Curricular: Consolidar el trabajo entre el cuerpo directivo, docentes y todos los miembros que participan en la labor de enseñanza aprendizaje, en un proceso permanente que permita un sistema de monitoreo de los avances del aprendizaje de los alumnos y alumnas, de los diseños de aula, de las prácticas docentes, y reforzamientos pedagógicos.

3. Área Recursos: Fortalecer la política de utilizaciones de todos los recursos (humanos y materiales), de acuerdo a las necesidades e intereses contempladas en los diseños de planificación al aula.

4. Área Convivencia: Favorecer el conocimiento e implementación del manual de convivencia dentro de la unidad educativa, propiciando la participación de las familias como un agente activo en el proceso escolar de los niños y niñas.

METAS:

1 Área liderazgo: Finalizado el cuarto año la escuela contará con un equipo técnico y directivo que trabaja en equipo y favorece un desempeño docente con altas expectativas sobre sus estudiantes en un ambiente afable donde los niños logran desarrollar la competencias necesarias que le permiten integrarse a la sociedad.

2 Área Curricular: Finalizado el período la escuela cuenta con un sistema de monitoreo de los aprendizajes y practicas docentes consensuado y ampliamente conocido por todos los actores.

Docentes que planifican de acuerdo con la normativa vigente y en coherencia a las necesidades de sus alumnos (95%).

3 Área Recursos: Se contempla en los diseños de aula la utilización de recursos materiales existentes pertinentes a las necesidades e intereses de sus alumnos.

Cuerpo docente preparado para atender necesidades de los alumnos incluyendo los que requieren apoyo especializado (90%)

4. Área Convivencia: La comunidad educativa conoce y practica el manual de convivencia escolar (90%).

Para el logro de los objetivos se realizarán acciones correspondientes.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PEI

Resultado que se espera alcanzar en relación a cada objetivo señalado	Procedimiento o instrumento a utilizar	Momento o periodicidad
Fortalecer el trabajo en equipo del cuerpo directivo y técnico en relación al desempeño docente	Reuniones del equipo directivo y técnico. Reflexiones pedagógicas	Mensual Semanal
Monitorear el PEI	Reuniones con los diferentes estamentos	Semestral
Monitorear avances de los aprendizajes de los alumnos	Evaluaciones internas	Semestral
Revisión de diseño de aula	Pauta de revisión de planificación	Mensual
Monitorear prácticas docentes	Pauta de acompañamiento al aula	Dos visitas semestrales.
Dominar la normativa vigente	Reflexión pedagógica Asesoría técnica interna y/o externa	Semanal Mensual y semestral
Orientar el proceso de enseñanza-aprendizaje	Programas de estudio Asesoramiento técnico Intercambio de experiencias pedagógicas	Mensual Todo el año Semestral
Orientar el uso de tecnologías innovadoras	Capacitaciones para el uso de pizarra interactiva.	Mensual
Orientar apoyo pedagógico a los niños con NEE., tanto a docentes como a	Apoyo pedagógico por nivel en horario establecido. Implementación de	2 veces a la semana

apoderados.	adecuaciones curriculares. Reunión apoderados.	Todo el año Trimestral
Favorecer el conocimiento e implementación del manual de convivencia.	Reuniones de consejo escolar. Reflexiones pedagógicas Reuniones de apoderados Jornada de reflexión con alumnos.	Mensual Todo el año Mensual Trimestral

COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DE LAS DIVERSAS ESTRUCTURAS DEL ESTABLECIMIENTO

I.- COMPETENCIAS DEL DIRECTOR

1. El Director es el responsable total del funcionamiento de la Unidad Educativa. Deberá tener condiciones de liderazgo democrático, facilitador e innovador en el campo educacional.
2. Deberá coordinar los procesos de gestión del Proyecto Curricular, específicamente la coordinación pedagógica desde nivel NT1 a octavo básico.
3. Deberá informar oportunamente a todo el personal, mediante los cauces estructurados de información, respecto a normas legales y reglamentarias externas e internas.
4. Incentivará que en las reuniones Técnico Pedagógicas semanales, además de las informaciones generales, se de espacio a la participación y perfeccionamiento docente en torno al PEI institucional, ponencias de estudios y/o perfeccionamientos externos realizados, teorías educativas, intercambio de experiencias pedagógicas, creación de

materiales de apoyo, elaboración y análisis de estrategias de aprendizaje, simulación de clases, etc.

5. Generar procesos de supervisión y observación de la acción docente, registrando dichas observaciones en la hoja de vida del personal.

6. Resolver situaciones relativas a permisos, ausencias y atrasos del personal.

7. Entregar a la Corporación Municipal de Educación de San Joaquín información respecto al desempeño de los integrantes de la Unidad Educativa.

8. Asesorar al Centro General de Padres y Apoderados, participando en las reuniones y asambleas que este organismo convoque.

9. Integrar y asesorar el Consejo escolar

II.- COMPETENCIAS DEL INSPECTOR GENERAL

1. Organizar, supervisar e informar a instancias superiores respecto a los horarios de todo el personal llevando los registros pertinentes e informando a las unidades que lo soliciten.

2. Dirigir, organizar, supervisar y evaluar el trabajo del personal auxiliar asignando las funciones específicas para unos y otros al inicio de cada periodo escolar.

3. Supervisar y elaborar los boletines mensuales de asistencia.

4. Organizar y proceder al envío a las instancias que corresponda, de toda la documentación de término de año escolar (certificados, actas, informes u otros).

5. Organizar y supervisar un plan de Seguridad Escolar de acuerdo a los lineamientos de los organismos pertinentes.

6. Atender a las necesidades disciplinarias en apoyo a la labor docente y la convivencia escolar.

7. Seguimiento de la hoja de vida de los niños y niñas, en apoyo a la gestión docente en el aula.

8. Mantener y actualizar el inventario de todos bienes materiales que posee la escuela.

9. Atender todos los requerimientos que favorezcan el desarrollo de las actividades de la Unidad Educativa (horarios, turnos, asistencia del personal, puntualidad, aseo y manutención del establecimiento etc..)

III.- COMPETENCIAS DE LA UNIDAD TÉCNICO PEDAGÓGICA

- 1.** Asesorar, planificar, supervisar y evaluar la implementación del proyecto curricular que implementa la unidad educativa.
- 2.** Instruir y asesorar en los procesos de planificación anual y de unidades de aprendizaje.
- 3.** Supervisar el trabajo docente, a través de la revisión de las planificaciones anuales y de unidades de aprendizaje y a través de la observación de clases.
- 4.** Elaborar procedimientos de evaluación institucional respecto al grado de desarrollo de las destrezas de las diversas disciplinas, y a su vez crear un banco de datos de la Unidad Educativa.
- 5.** Recepcionar todo procedimiento evaluativo, revisarlo y autorizar su impresión siempre que cumpla las instrucciones señaladas en el reglamento de evaluación institucional.
- 6.** Promover Jornadas de Reflexión Pedagógica y de crecimiento personal, sobre la base de perfeccionamientos externos e internos de los propios profesores.
- 7.** Organizar un trabajo docente, de elaboración de material didáctico y de estrategias de aprendizaje innovadoras y motivadoras para los alumnos y los docentes.

IV.- COMPETENCIAS DEL PROFESOR.

- 1.** Planificar, organizar, desarrollar y evaluar el proceso curricular tendiente al desarrollo de las capacidades y valores institucionales.
- 2.** Diseñar estrategias que posibiliten el aprendizaje significativo de sus alumnos.
- 3.** Elaborar, las planificaciones anuales y unidades de aprendizaje de su disciplina, material didáctico y estrategias de aprendizaje pertinentes y variadas.
- 4.** Aplicar procedimientos de evaluación formativos y sumativos que le permiten detectar el grado de avance de sus alumnos en las destrezas y actitudes desarrolladas.
- 5.** Orientar el desempeño de sus estudiantes de acuerdo a las normas establecidas en los reglamentos institucionales, registrando en forma oportuna e informada las situaciones observadas.

6. Desarrollar un trabajo administrativo eficiente en lo relativo a control de asistencias, registros formativos de evaluación de capacidades y valores, registros de materias, traspaso de notas, informe de notas a los alumnos y todo trabajo administrativo que estipulen las reglas de un Colegio de Subvención estatal y las propias normas institucionales.

7. Mantener una comunicación constante con la familia, con el fin de abordar diversas situaciones en relación a los alumnos.

V.- COMPETENCIAS DE LAS EDUCADORAS DIFERENCIALES

1. Asesorar a la unidad técnico-pedagógica, respecto a situaciones especiales que afecten el aprendizaje de los alumnos.

2. Desarrollar proyectos de mejoramiento curricular en áreas deficitarias en conjunto con los docentes.

3. Analizar y emitir informes respecto a las solicitudes de evaluación diferenciada.

4. Proponer programas de capacitación docente en las áreas de su especialidad.

5. Atender los grupos diferenciales y alumnos integrados de la Unidad Educativa.

6. Emitir informes anamnésicos, diagnósticos psicopedagógicos, de evolución y finales de los alumnos a su cargo.

7. Proponer a la Dirección del Colegio, toda iniciativa que impulse al mejoramiento de los aprendizajes de los alumnos.

8. Trabajar en conjunto, el desarrollo de metodologías docentes que incorporen las acciones institucionales consensuadas para atender a la diversidad

9. Asesorar a padres y apoderados del grupo diferencial e integración, respecto al proceso de enseñanza aprendizaje que desarrollan sus hijos.

10. Remitir a los alumnos que sea necesario a evaluaciones e interconsultas complementarias al tratamiento que reciben en el colegio.

VI.- COMPETENCIAS ENCARGADO EXTRAESCOLAR

1. Programar y Coordinar el programa de Educación Extraescolar a nivel interno y con el canal Extraescolar Comunal.
2. Diagnosticar a inicios del año escolar las necesidades y expectativas de los alumnos en este ámbito.
3. Proponer a la Dirección los eventuales talleres, formas de financiamiento y horarios de funcionamiento.
4. Canalizar la información de las actividades extraescolares al diario mural del establecimiento.
5. Participar en las reuniones extraescolares de la Comuna.
6. Llevar un control de la asistencia a estas actividades y evaluar su funcionamiento con los profesores respectivos al término del año lectivo.
7. Proveer mecanismos de participación de los alumnos en Jornada Deportivas, Culturales y Sociales en el ámbito local y Nacional.
8. Supervisar el desarrollo de la actividad extraescolar, procurando que los espacios físicos para el desarrollo de las actividades y los implementos requeridos están oportunamente disponibles.
9. Elaborar un informe durante el mes de diciembre respecto al funcionamiento anual de la actividad extraescolar Dicho informe será de conocimiento público para la comunidad escolar.

VII.-COMPETENCIAS DE LA ENCARGADA DE BIBLIOTECA

1. Llevar un detallado registro de la existencia de textos de la biblioteca.
2. Mantener un sistema informático de préstamo y devolución de textos
3. Coordinar con el profesor jefe las devoluciones de textos fuera del plazo.
4. Elaborar un balance anual de la existencia de textos en Biblioteca con informe escrito sobre las necesidades para el año lectivo siguiente.
5. Incentivar una Coordinación permanente con los docentes por el adecuado y permanente uso de los textos en existencia.
6. Proveer atención preferente a los alumnos derivados por la Dirección, a Biblioteca

7. Desarrollar toda acción tendiente a mejorar el espacio físico y la renovación de textos en la Biblioteca.

VIII.-COMPETENCIAS DEL SOPORTE INFORMÁTICO

1. Administrar todo el equipamiento tecnológico y computacional
2. Mantener un Inventario del equipamiento computacional.
3. Mantener en buen estado todos los implementos para que estén operativos al momento de ser utilizados por docentes, alumnos o comunidad educativa.
4. Apoyar a los docentes en el uso apropiado del laboratorio y recursos tecnológicos existentes.
5. Publicar y difundir **normativas de uso de equipamiento, convivencia y cuidados de los recursos informáticos.**
6. Llevar un registro de las visitas al laboratorio por cada curso, articulado previamente con la profesora solicitante.
7. Participar en propuestas de mejoramiento de Uso de tecnologías.
8. Promover un ambiente de trabajo con foco en los aprendizajes.
9. Informar oportunamente a Inspectoría General: Pérdidas, deterioro, robos, mal uso

IX.- COMPETENCIAS DEL PERSONAL AUXILIAR

1. Cuidar el establecimiento en todas sus dependencias especialmente fuera de los horarios de jornada de clases (auxiliares residentes)
2. Cuidar todos los recursos materiales existentes (mobiliario, recursos tecnológicos, deportivos etc.)
3. Deberá informar oportunamente ante situaciones de pérdidas, robos o deterioros de elementos de la escuela.
4. Cumplir con las funciones asignadas por el Inspector General, en la mantención y limpieza de los sectores designados, informando de cualquier irregularidad y necesidad oportunamente.

5. Participar en los eventos organizacionales de acuerdo a las instrucciones de la dirección del establecimiento.
6. Mantener una buena disposición frente a situaciones emergentes propias del quehacer diario.
7. Mantener un trato deferente y respetuoso con todos actores de la unidad educativa.

PERFIL DEL ALUMNO

Nuestros alumnos y alumnas deben ser respetuosos, disciplinados, integrados, participativos y comprometidos con el proceso educativo de la escuela. Personas afectivas que contribuyan a mejorar el medio que los rodea con actitudes positivas, alumnos y alumnas que amen a su escuela, que valoren y se sientan orgullosos de pertenecer a esta unidad educativa, y con su esfuerzo la engrandezcan para hacer de ella la mejor.

RESPONSABLE

RESPETUOSO

SOLIDARIO

AFECTUOSO

CREATIVO

GENEROSO

HONESTO

ALEGRE

AMABLE

COLABORADOR

PARTICIPATIVO

CENTRO DE ALUMNOS

Decreto 540 de 1990 reglamenta la constitución de los Centros de alumnos en los establecimientos.

El Centro de Alumnos es la organización formada por los estudiantes de segundo ciclo de enseñanza básica y de enseñanza media de cada establecimiento educacional.

Su finalidad es servir a sus miembros, como medio de desarrollar en ellos el pensamiento reflexivo, el juicio crítico y la voluntad de acción; de formarlos para la vida democrática, y de prepararlos para participar en los cambios culturales y sociales.

Dentro de las Funciones del Centro de Alumnos se encuentran:

- a) Promover la creación e incremento de oportunidades para que los alumnos manifiesten democráticamente y organizadamente sus intereses, inquietudes y aspiraciones.
- b) Promover en el alumnado la mayor dedicación a su trabajo escolar, procurando que se desarrolle y fortalezca un adecuado ambiente educativo y una estrecha relación humana entre sus integrantes, basada en el respeto mutuo.
- d) Representar los problemas, necesidades y aspiraciones de sus miembros ante el Consejo Escolar y las autoridades u organismos que correspondan.
- f) Promover el ejercicio de los derechos estudiantiles y los derechos humanos universales a través de sus organismos, programas de trabajo y relaciones interpersonales.

Constituido con una convocatoria sobre el 50% de los alumnos de Segundo ciclo Básico del establecimiento, el Centro de alumnos será el representante del alumnado en su totalidad ante situaciones que así lo requieran. Frente a la Dirección del establecimiento y/o autoridades externas dentro de la comuna y del país.

Asesora al Centro de alumnos un docente designado por dirección del establecimiento, sin horas asignadas, debido a la ausencia de horas contractuales para el desempeño de esta función.

El Centro de alumnos deberá estar al tanto de las actividad curricular y extracurricular.

El docente designado coordinará dentro de lo posible reuniones y actividades propias del centro de alumnos, así como reuniones informativas entre el equipo de gestión y los representantes del alumnado.

APODERADOS

Nuestra unidad educativa para el mejor cumplimiento de su labor, necesita padres y apoderados comprometidos con su proyecto educativo, que tomen conciencia de su rol formador en el desarrollo personal de sus hijos. Personas respetuosas de las disposiciones reglamentarias internas.

Padres y apoderados que participen activamente en reuniones de apoderados y actividades programadas por la escuela. Fortalecer en sus hijos(as) los hábitos de higiene, presentación personal, estudio, responsabilidad y puntualidad.

CONSEJOS ESCOLARES

La ley 19.979 de JEC, crea los Consejos Escolares para todos los establecimientos subvencionados del país, de formación obligatoria.

La creación de estos consejos es la instancia de reunión y participación de los diferentes actores que componen la unidad educativa y obedece a la necesidad de hacer de la educación una tarea de todos.

En esta instancia, padres, madres, apoderados, estudiantes, docentes, asistentes de la educación, podrán, a través de sus representantes, informarse, proponer y opinar sobre materias relevantes para el mejoramiento de la calidad de la educación de cada establecimiento.

Lo integra la Directora como presidenta del consejo, sostenedor, un docente elegido por sus pares, presidenta de centro de padres, un representante de estudiante y un asistente de la educación y en forma extraordinaria se invita algún estamento no considerado.

CONSEJOS Y REUNIONES

Jornadas de reflexión semanal, donde se reúne todo el cuerpo docente con el Equipo Directivo. Estas instancias son calendarizadas semestralmente con temáticas semanales a desarrollar, entre ellas: planificar y evaluar actividades emergentes, realizar intercambios de experiencias, como así mismo monitorear el plan global de acción anual. Además es una instancia que se puede utilizar para la entrega de información relevante, tanto pedagógica como administrativa. Es liderado por Directora, Jefe UTP e Inspectora General.

Reuniones mensuales de apoderados para informar el proceso y avance de los aprendizajes obtenido por cada estudiante. Estas reuniones son calendarizadas semestralmente con pautas de reunión

El Consejo Escolar se reúne semestralmente con el fin de planificar y consensuar las actividades de la Unidad Educativa.

DISCIPLINA Y CONVIVENCIA ESCOLAR

El espíritu de nuestro Proyecto Educativo aporta el trasfondo valórico del nuestro Manual de convivencia, de modo que el alumno comprenda e interiorice las normas. De este modo, la **Reflexión**, en primera instancia, es la clave para el paso a la acción; y el *acompañamiento* y *discernimiento* las dos herramientas fundamentales en el proceso de asimilación de dichas normas.

El alumno/a, en nuestro colegio, está constantemente siendo estimulado a la reflexión y **discernimiento** de su actuar, procurándose incentivar en éste/a la superación personal, reconocerse junto a otros / as en la comunidad, entendiendo así el respeto y la sana convivencia como aspectos esenciales en su proceso de formación.

CENTRO GENERAL DE PADRES Y APODERADOS

El Centro General de Padres (CGP), es una organización que representa a los padres y apoderados y se regirá por el Decreto 565 de 1990, el cual aprueba Reglamento General de Centros de Padres y Apoderados para los establecimientos educacionales reconocidos oficialmente por el Ministerio de Educación.

Esta organización permitirá a los padres y apoderados contar con un espacio para el intercambio de inquietudes, dudas o sugerencias en relación a la educación de sus hijos e hijas.

Es de suma importancia la participación y apoyo de los padres y apoderados en las actividades escolares.

El Centro de Padres y apoderados se reunirá al menos 4 veces en el año, con el fin de coordinar diversas actividades en relación al establecimiento y mantenerse informado de todos los procesos de enseñanza-aprendizaje realizados por la escuela.

Es deber del Centro de Padres canalizar toda información a las diferentes directivas de cursos, con el fin de mantener informados a la totalidad de la comunidad educativa.

PROYECTO SUBVENCION PREFERENCIAL

Nuestro establecimiento a través de la Corporación Municipal de desarrollo social de San Joaquín, ha suscrito el convenio de Igualdad de Oportunidades y Excelencia Educativa con el MINEDUC, en el marco de la Ley de Subvención Escolar Preferencial.

Este Convenio establece que el establecimiento se compromete a desarrollar, implementar y ejecutar un “Proyecto de Mejoramiento Educativo”, que permita mejorar los aprendizajes de los estudiantes y en un plazo de 4 años, a partir del 2008, mejorar los resultados del SIMCE.

El plan de mejora educativo, elaborado con la participación de todos los estamentos del Colegio, contempla acciones concretas, que a continuación se indican y describen:

ACCIÓN N° 1: Fortalecer la cultura de altas expectativas.

ACCIÓN N° 2: Potenciar estrategias de acompañamiento a los docentes en el aula.

ACCIÓN N° 3: Optimizar los tiempos, a través de una adecuada gestión del tiempo destinado a las clases y actividades curriculares.

ACCIÓN N° 4: Potenciar el trabajo de apoyo a los aprendizajes por parte del grupo diferencial.

ACCIÓN N° 5: Establecer un sistema de evaluación y seguimiento de los avances y aprendizajes de todos estudiantes y en especial de los alumnos prioritarios.

ACCIÓN N° 6: Definir estrategias de enseñanza a través de un formato de planificación consensuado.

ACCIÓN N° 7: Incorporar metodologías interactivas, apoyadas por material audiovisual, que favorezcan el desarrollo de los aprendizajes claves, a través de proyectos internos “La aventura de leer y escribir” y “Mi mundo en números”

ACCIÓN N° 8: Implementar un sistema de apoyo pedagógico, para alumnos de bajo rendimiento, en primero, cuarto y séptimo año básico.

ACCIÓN N° 9: Identificar y conocer ejes de los subsectores de Lenguaje y Comunicación y Educación Matemática a partir del Marco Curricular y Planes y Programas vigentes.

ACCIÓN N° 10: Sistematizar el trabajo curricular a través del intercambio de experiencias pedagógicas.

ACCIÓN N° 11: Contar con talleres JEC atendidos por especialistas: Inglés, Artes, Educación Física, Lenguaje y Matemática

ACCIÓN N° 12: Mejorar la comunicación con toda la comunidad escolar, dando a conocer las actividades de la escuela.

Consideramos relevante la instalación de estas acciones en el proceso educativo, las cuales deben ser instaladas en las diferentes áreas de gestión y su estado de avance.

Estas acciones estarán asociadas al trabajo colaborativo de los docentes y liderazgo del Equipo Directivo.